

**Resolución N° 2994/17**Nro de Expediente:  
**2017-5112-98-00062****GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:  
**10/7/2017**

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se prorroga a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2017 la vigencia de la lista de prelación del concurso abierto de oposición y méritos N° 668-O4/11, dispuesta por Resolución N° 4368/11 de fecha 19 de setiembre de 2011 y se contrata a los ciudadanos Sra. Sandra Cabrera y Sr. Emiliano Camacho, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 meses.-**

Montevideo, 10 de Julio de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que solicita se inicien los trámites necesarios a fin de convocar a 4 (cuatro) ciudadanos de la lista de prelación de suplentes que luce en Resolución N° 4368/11 de fecha 19 de setiembre de 2011, resultante del llamado a Concurso Abierto No 668-O4/11;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que quienes superaron las etapas de Evaluación Psicolaboral y Médica fueron la Sra. Sandra Cabrera y el Sr. Emiliano Camacho;

3º.) que asimismo solicita se prorrogue la vigencia de la referida lista de prelación hasta el 31 de diciembre de 2017;

4º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución de conformidad con lo solicitado;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la vigencia de la lista de prelación del concurso abierto de oposición y méritos N° 668-O4/11, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1402 - Electricista, dispuesta por Resolución N° 4368/11 de fecha 19 de setiembre de 2011, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

2º.- Contratar a los ciudadanos Sra. Sandra Cabrera, CI N° 2.671.656, con destino al Servicio de Conservación del Palacio y Sr. Emiliano Camacho, CI N° 3.889.644, con destino al Municipio F, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 668-O4/11, dispuesto por Resolución N° 1771/11 de fecha 14 de abril de 2011, para desempeñarse en la Carrera 1402 - Electricista, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que pueden incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

3º.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana, manifestando su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 del Vol. III del Digesto).-

4º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto.-

5º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6º.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, al Municipio F, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes, Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Conservación del Palacio, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y

previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-